

Cabriolas constitucionales



Juan Falconí
Puig

Independientemente de los antecedentes conocidos para haberse convocado la Asamblea Nacional que reforme la Constitución Política y está por instalarse, una vez que ésta concluya su

trabajo nos dará, en la práctica, una "nueva" Constitución. En consecuencia, cuando menos por el número de Constituciones que hemos tenido, a este punto deberíamos los ecuatorianos contar con una vasta experiencia en materia constitucional, lo que a su vez nos debería permitir tener con la próxima Carta Fundamental una de las más avanzadas y modernas del hemisferio.

Y eso es únicamente lo que hará la Asamblea. En el mejor de los casos, si no se imponen a propósito de los postulados y artículos del nuevo texto iguales negociaciones y manejos a los que se dan en el

Congreso, la Asamblea nos dará solamente una buena Constitución, como lo aspiramos todos los ecuatorianos. No podemos, pues, esperar que resuelva los problemas dejados por El Niño, ni el desempleo, ni el alto costo de la vida, ni la delincuencia o la corrupción. Con una Constitución moderna solo tendremos las re-

Debemos admitir que hoy por hoy Ecuador está entre los países más atrasados de América del Sur

glas básicas para la organización jurídico-política del Estado ecuatoriano, y ciertamente que ese debería ser el punto de partida para ir saliendo del subdesarrollo económico.

Sin complejos de inferioridad, sin pesimismo, pero asumiendo la dolorosa realidad de manera que nos permita mirar el futuro con

más claridad, debemos admitir que hoy por hoy Ecuador está entre los países más atrasados de América del Sur. En adición, el año que termina ha sido para todos muy duro, y el próximo no será mejor por razones obvias: las consecuencias de El Niño, la campaña política para las próximas elecciones generales, el estancamiento económico y un gobierno que empezará a mirar las cosas con conocimiento de causa, recién para finales del próximo año. Si a esto agregamos, por ejemplo, que mientras todo el Litoral está inundado la Ecapag restringe la provisión de agua en Guayaquil, bien se podría pensar que Ecuador ya no tiene remedio y es un país donde lo imposible es lo probable.

Así, se nos va también como pérdida la década del noventa y si no aprovechamos el último año de este siglo para iniciar, recién iniciar, un camino de prosperidad y desarrollo, se nos podrá ir también la primera década del próximo siglo, sobre todo si no tomamos y permitimos el trabajo de la Asamblea como punto de partida y

por el contrario, continuamos con la descarada aplicación de la viveza criolla en materia política.

Entonces, la nueva carta Constitucional no puede ser redactada en función de político o partido alguno, ni puede tampoco ser incongruente con los tiempos y los principios. Eso nos llevaría a tener otra Constitución de vida efímera o múltiples reformas futuras, hasta llegar a la conclusión por la permanente inestabilidad política, que necesitamos otra "mejor". Tampoco es posible admitir, salvo que se pretenda otra cabriola jurídico-constitucional, empezar a redactar ese documento por las normas de carácter electoral, y tratar de ponerlas en vigencia sin que antes no se hubiere redactado sistemáticamente el texto completo para que rija de una sola vez como es lo procedente y legal, o peor aún, que esas reformas (nueva Constitución) estén supeditadas al beneplácito o visto bueno del actual Congreso, que mejor haría en abstenerse de mirar siquiera todo lo que diga relación con la materia constitucional. ♦